

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP REDUCE TASA DE ENCAJE EN SOLES A 14%

El Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) continuó reduciendo la tasa media máxima y la tasa marginal de los encajes en moneda nacional, esta vez de 15 a 14 por ciento. Asimismo, redujo la tasa de encaje para adeudados de comercio exterior de 20 a 14 por ciento.

La medida entra en vigencia a partir de enero del próximo año.

Estas reducciones buscan seguir fomentando un crecimiento ordenado del crédito, favoreciendo la intermediación en moneda nacional.

Medidas de encaje

	Moneda nacional		Moneda extranjera		
			Régimen General		Adeudados externos
	Tasa de encaje marginal para depósitos	Tope tasa de encaje medio	Tasa de encaje marginal para depósitos	Corto plazo	Comercio exterior
Jun.13	30%	20%	55%	60%	25%
Ago.13	25%	19%	50%	50%	20%
Set.13	20%	17%	50%	50%	20%
Oct.13	16%	16%	50%	50%	20%
Dic.13	15%	15%	50%	50%	20%
Ene.14	14%	14%	50%	50%	14%

Desde mayo de 2013, cuando se empezó a flexibilizar los encajes, el BCRP ha liberado liquidez en moneda nacional por alrededor de S/. 5 200 millones, lo que ha permitido atender la demanda de empresas y entidades financieras. Esta nueva medida, permitiría liberar más de S/. 1 000 millones adicionales.

El encaje es un instrumento monetario usado por el Banco Central para regular el ritmo de expansión del crédito y la liquidez del sistema financiero.

Estas medidas de encajes han permitido un mayor dinamismo en el otorgamiento de los créditos en soles, cuyo crecimiento viene superando al de dólares en los últimos meses.

En noviembre de este año, los préstamos al sector privado en moneda nacional crecieron a un ritmo anual de 23 por ciento y en dólares se elevaron en 3,5 por ciento.

Lima, 26 de diciembre de 2013